



Boletín informativo Mujeres e Igualdad

Nº 140. 8 de abril de 2022

- 1** CCOO El Supremo respalda el Reglamento de los planes de igualdad
- 2** Rosa Valderón: “La Ley de Violencia Intrafamiliar no puede sustituir a la de Violencia de Género y solo sirve para confundir”
- 3** CCOO participa en la manifestación del movimiento feminista por los derechos de las mujeres en Castilla y León
- 4** Acciones positivas
- 5** Gafas moradas
- 6** Otras noticias
- 7** Conoce a ...



Puedes encontrarnos en el **SAI** de tu sede o en
www.castillayleon.ccoo.es – Área de Mujeres

1

EL SUPREMO RESPALDA EL REGLAMENTO DE LOS PLANES DE IGUALDAD



El Tribunal Supremo confirma las tesis de CCOO en una sentencia que reconoce la obligación de las empresas de negociar los planes de igualdad con los sindicatos más representativos y representativos del sector cuando no se han celebrado elecciones sindicales en sus centros. De esta forma, avala el reglamento acordado entre el Gobierno y los sindicatos CCOO y UGT para la elaboración y registro de los planes de igualdad.

La sentencia acoge las tesis sindicales y **desestima el recurso** contencioso administrativo que **CEOE había interpuesto contra el Real Decreto 901/2020**, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro. En aquellas empresas que no cuentan con representación legal de las personas trabajadoras por no haberse celebrado elecciones sindicales, el decreto atribuye la **legitimación para negociar los citados planes a los sindicatos más representativos o representativos del sector** con legitimación para negociar el convenio colectivo de aplicación. La patronal impugnaba esta atribución por considerar que esta legitimación no estaba prevista en la Ley y no podía establecerse en el reglamento. Al mismo tiempo postulaba que la negociación, en estos casos, se realice por las denominadas “comisiones ad hoc”, designadas por personas trabajadoras sin las garantías democráticas del sistema de elecciones sindicales.

El **Tribunal Supremo** afirma que los planes de igualdad han de contar con el acuerdo de la empresa y de la representación legal de la plantilla, condición que no ostentan las comisiones “ad hoc”. Respecto a quienes ostentan la condición de representantes de la plantilla en empresas que no han celebrado elecciones sindicales, afirma que estos son los sindicatos más representativos y representativos del sector porque así lo prevé ya el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical, por lo que el decreto no hace otra cosa que recoger las previsiones legales ya establecidas.

El precepto impugnado “no puede considerarse una creación ex novo sino la especificación para la negociación de los planes de igualdad de lo que ya se establecía en normas con rango de ley” avalando así la fundamentación sostenida por CCOO.

SOBRE LA VULNERACIÓN DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS ALEGADA POR LA CEOE

La patronal **pretendía evitar la participación sindical** en los centros con el argumento de que la información necesaria para elaborar el plan no se podía entregar a la representación legal de la plantilla por vulnerar la normativa en materia de protección de datos. **La sentencia aclara que los datos “son necesarios** para realizar el diagnóstico del plan de igualdad y que aún desagregados por sexo, están disociados y no contienen, en principio, datos personales susceptibles de identificar al trabajador/a de la empresa” y declara la legalidad de la entrega de la documentación a las organizaciones sindicales más representativas para que estas, estando legitimadas para ello y formando parte de la comisión negociadora de los planes de igualdad, puedan realizar el diagnóstico de la situación y elaborar el plan de igualdad.

2 ROSA VALDEÓN: “LA LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR NO PUEDE SUSTITUIR A LA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SOLO SIRVE PARA CONFUNDIR”



ENLACE A LA CHARLA COMPLETA:

<https://youtu.be/bv4vc8v3N5w>

En la jornada “Haciendo memoria con....Rosa Valdeón”, donde se debatieron las políticas de igualdad en Castilla y León, celebrada en CCOO de Valladolid, la exvicepresidenta de la Junta de Castilla y León dijo que la Ley de Violencia Intrafamiliar, acordada en el pacto de Gobierno entre PP y Vox, no puede sustituir a la de Violencia de Género porque esta última sirve “para atacar las causas de la violencia machista desde la educación, desde la sanidad, desde los servicios sociales”.

En su opinión el partido de ultraderecha solo pretende confundir al exigir una ley que “ya está contenida en el Código Penal”. También ha defendido el Diálogo Social como el espacio en el que “se pueden hacer transversales las políticas de igualdad”.

++ INFO

3 CCOO PARTICIPA EN LA MANIFESTACIÓN DEL MOVIMIENTO FEMINISTA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN CASTILLA Y LEÓN



Bajo el lema “Ni un paso atrás en nuestros derechos” la Coordinadora de Mujeres de Valladolid (de la que forma parte CCOO), participó en la manifestación convocada por el movimiento feminista de Castilla y León, para apoyar los derechos de las mujeres en Castilla y León. A ella acudió el Secretario General, Vicente Andrés, secretario general de CCOO de Castilla y León.

Con los resultados de las últimas elecciones autonómicas y con la entrada de un partido de extrema derecha al gobierno que ya han anunciado y exigido medidas que van a hacer retroceder en los derechos de las mujeres, la Coordinadora de mujeres de Valladolid, también convocó una manifestación el pasado sábado 2 de abril para exigir avances en la igualdad real y no retroceder en el camino avanzado desde hace años.

4 ACCIONES POSITIVAS

WE. WOMEN ENGINEERS



OBJETIVO

Trabajar la igualdad de género en Ingeniería y Arquitectura

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer la situación

Sensibilizar a la comunidad

Fomentar las vocaciones STEM

Visibilizar a la mujer ingeniera y arquitecta

Esta iniciativa pretende **fomentar las vocaciones STEM** hacia las titulaciones que se imparten en la Escuela Politécnica Superior de Zamora, dando visibilidad a mujeres ingenieras y arquitectas.

Con el proyecto se busca visibilizar la importancia de la Ingeniería y la Arquitectura en lo que hacemos, vemos y utilizamos cada día. El porcentaje de mujeres que participa en los equipos de diseño y construcción está lejos del 50%. Es necesario que haya equipos equilibrados, con presencia de hombres y mujeres, ya que si no es así solo se plasmará el punto de vista de una parte de la sociedad. La perspectiva de las mujeres debe estar presente en la Ingeniería y la Arquitectura.

Más info: <https://ingenieraszamora.usal.es/>

5 GAFAS MORADAS

Boletín informativo Mujeres e Igualdad

Nº140. 8 de abril de 2022

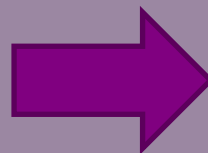


El Confidencial

CESADA TRAS SUS DECLARACIONES

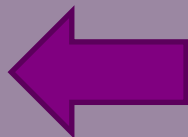
Estíbaliz Palma, comisaria de Pontevedra: "Ya les gustaría que las violase un antidisturbios"

La comisaria jefa de la Policía Nacional en Pontevedra ha sido cesada tras filtrarse un audio con estas declaraciones, en referencia a la actuación policial en Cataluña



Por esto necesitamos educación y políticas públicas feministas que aseguren que las Fuerzas de Seguridad del Estado no ejerzan este tipo de violencia contra las mujeres.

Otra razón más. Necesitamos medidas que nos protejan de verdad y permitan detectar y parar la violencia machista.



elDiario.es

Hazte socio/a

Política Economía Sanidad Educación Igualdad Clima Internacional Desalambre Cultura Opinión



DIRECTO Arranca el congreso del PP

Las víctimas denuncian fallos en VioGén, el algoritmo contra la violencia de género

Una auditoría externa de este sistema policial, que evalúa el nivel de riesgo de cada denunciante de violencia machista, detecta falta de transparencia y errores en la valoración

— Carlos Preciado, magistrado: "Los algoritmos a veces dan una falsa impresión de objetividad que aplasta los derechos de las personas"

El Gobierno envía al Congreso el convenio 189 que obliga a reconocer el paro de las empleadas del hogar

El Consejo de Ministros ha acordado enviar al Congreso de los Diputados el Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras domésticas para su ratificación. El Convenio Internacional, de 2011, ha sido una reivindicación constante de los colectivos de empleadas del hogar por lo que implica de equiparación de derechos laborales y de protección social. Supone que el país firmante debe reconocer el derecho al paro de estas trabajadoras, ahora negado en España de forma discriminatoria, según ha fallado recientemente la justicia europea.

[++ Info](#)

En la buena dirección para cerrar las brechas de género

El desempleo femenino desciende en el mes de marzo con respecto al mes de febrero en 9.219 mujeres (-0,50%) y baja en 446.671 mujeres (-19,61%) con respecto a marzo de 2021. A los beneficios de la reforma laboral es necesario sumar políticas específicas con perspectiva de género para el cierre de las brechas entre mujeres y hombres.

[++ Info](#)

CONOCE A: Silvia Diez Jañez

Delegada de CCOO en A&B Hislabor



Lleva trabajando en el sector del textil desde hace 22 años, siendo desde hace 15 trabajadora de A&B Hislabor, ya que la empresa donde comenzó su andadura fue absorbida por esta. Forma parte del Comité de Empresa como delegada de CCOO desde hace 5 años, además de representar a CCOO en la Comisión de Igualdad y formar parte del Comité de Seguridad y Salud. También forma parte del Consejo Provincial de Valladolid y del Consejo Regional de CCOO Industria. Entre finales del 2021 y comienzo del 2022 ha estado inmersa en la negociación y acuerdo del I Plan de Igualdad de su empresa. También ha formado parte de la negociación de los ERTES de su empresa. Expresa que su motivación como delegada es la lucha por la mejora de las condiciones laborales de sus compañeras y compañeros.

Para más información acude a tu sede más cercana de CCOO:

Valladolid

Plaza Madrid,4 / 983 391 516

Burgos

C/San Pablo,8 / 947 257 800

Soria

C/ Vicente Tutor, 6 / 975 233 644

Salamanca

C/ Abogados de Atocha, 2 / 923 264 464

Palencia

Plaza de los Juzgados, 4 / 979 741 417

Segovia

Avd. del Acueducto, 31 / 921 420 151

Ávila

Plaza Santa Ana, 7 / 920 222 564

León

C/Roa de la Vega, 21 / 987 234 422

Zamora

Plaza Alemania, 1 / 980 522 778

Puedes encontrarnos en:

www.castillayleon.ccoo.es – Área de Mujeres